

CRUCIANELLI FABRIL S.A.

NUEVO DOMICILIO

Conforme al resolución de Directorio de CRUCIANELLI FABRIL S.A., de fecha 03/03/08, a los efectos de su inscripción en el R. P. Comercio, se publica por el término de ley.

Nuevo Domicilio Social: Se fijo como domicilio social el de calle: Facundo Quiroga N° 1846 de la localidad de Armstrong, Prov. de Santa Fe.

\$ 15□27850□Abr. 7

KENTULE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación complementaria de edictos según el artículo 10 de la Ley 19.550, de KENTULE S.A., según el siguiente detalle: La representación de la KENTULE S.A., estará a cargo de su presidente, Agustina González Cid y en su caso del vicepresidente, Ximena González Cid en forma individual e indistinta.

Rosario, 28 de Marzo de 2008

\$ 15□27967□Abr. 7

HECTOR GERMAN LARRAYA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento: Se hace saber que el instrumento de Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social de HECTOR GERMAN LARRAYA S.R.L., fue celebrado el día 13 de Febrero de 2008.

\$ 15□27898□Abr. 7

RECSA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación: "RECSA S.A."

Duración: 99 (Noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en el caso que ejerza las funciones del Presidente por ausencia o impedimento del mismo, o a dos Directores indistintamente, actuando éstos en forma conjunta.

\$ 15.278.590 Abr. 7

GRUPO INMOBILIARIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: En Asamblea General Extraordinaria N° 19 de fecha 02/08/06, se resuelve modificar el artículo primero del estatuto social, el que queda redactado cómo sigue: Artículo 1°: La Sociedad se denomina GRUPO INMOBILIARIO S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, en calle Ricardo Rojas N° cuatrocientos veintiocho. Su duración es de 99 (noventa y nueve años), contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por asamblea extraordinaria de accionistas previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales. En Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/07, se resuelve aumentar el capital por el monto de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000), alcanzando el mismo la suma total de pesos sesenta mil (\$ 60.000). No será necesaria la modificación de la cláusula capital ya que el aumento está encuadrado en el artículo 188 de la ley 19.550.

Rafaela, 25 de Marzo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 21,45.279.650 Abr. 7

ABRATECNICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Aumento del Capital: Aumentar el capital social que es de \$ 4.000 dividido en 400 cuotas de \$ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios a la suma de \$ 40.000 o sea la suma de \$ 36.000. Capitalizando los Aportes Irrevocables y Resultados no Asignados. Del aumento del capital la cláusula del contrato social quedará redactada como sigue: Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 Valor Nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente encontrándose totalmente integrados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ramón Darío García, 3.800 cuotas de \$ 10 cada una que forman un total de \$ 38.000 y Gustavo Alberto García, 200 cuotas de \$ 10 cada una que forman un total de \$ 2.000.

2) Prorroga de duración de la Sociedad: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 14 de Marzo de 2013.

3) Cambio de fecha de cierre del ejercicio: Anualmente, el 30 de abril, se practicará un Balance General de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

4) Administración, Dirección y Representación: Han sido designados como "Socios Gerentes" Ramón Darío García, D.N.I. N° 14.729.326 y Gustavo Alberto García, D.N.I. N° 17.460.897.

\$ 26□27891□Abr. 7

AGOSTINI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "AGOSTINI S.A. s/Reforma De Estatuto", Expte 642/08, se ordenó la publicación del presente edicto:

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2, de fecha 26 de Octubre de 2007, se eligió nuevo presidente de directorio, el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sra. Judith Gricel Borgobello, D.N.I. N° 13.053.181, Director Suplente: Sr. Ramiro Alfredo Agostini, D.N.I. 26.097.856. En la misma Asamblea, la totalidad de los accionistas han resuelto el cambio de sede social, lo cual provoca la modificación del Art.1 del Estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera Artículo 1°: La Sociedad se denomina "AGOSTINI S.A" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

A su vez por Acta de Directorio N° 3 de fecha 26 de Marzo de 2008 se resolvió fijar la sede social de la firma en calle Cerrito 1209 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□27926□Abr. 7

ENIX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en Autos caratulados "ENIX S.R.L. s/Contrato" (Expediente N° 54 Folio 253 año 2008) se hace saber lo siguiente:

1 Socios: Daniel Héctor Espinoza, de apellido materno Casas, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, casado, domiciliado realmente en Güemes 7478, ciudad, D.N.I. 20.948.254, y Raúl Fabián Costanzo, de apellido materno Grandi, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, domiciliado realmente en calle Gral. López 4065, ciudad, D.N.I. 20.181.056.

2 Fecha de constitución: 7 de febrero de 2008.

3 Denominación: "ENIX S.R.L."

4 Domicilio: Calle Güemes 7478, ciudad.

5 Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por si o por terceros de servicios de reparación de todo tipo de elementos informáticos, así como la compra y venta de insumos y elementos de computación pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en la ciudad de Santa Fe, como en el resto de la Provincia y en todo el territorio del país o el exterior, pudiendo importar o exportar productos relativos al objeto social.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.

6 Plazo: El plazo es de 20 años de duración a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital: Se fija en la suma de \$ 20.000 (Veinte mil pesos)

8 Administración y Representación: Estará a cargo de los gerentes. Sres. Daniel Héctor Espinoza y Raúl Fabián Costanzo.

10 Cierre del ejercicio: Los ejercicios económicos cierran el último día de diciembre de cada año.

Santa Fe, 27 de Marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□27910□Abr. 7

MERCEDES AGUIRRE S.R.L.

CONTRATO

1 Socios: Mercedes Angélica Aguirre, argentina, 54 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. 10.714.138, domiciliada en calle Mariano Cabal N° 3555 de la ciudad de Santa Fe; y Romina Betsabé Caraffa, argentina, 30 años de edad, comerciante, D.N.I. 25.781.649, domiciliada en calle Mariano Cabal N° 3555 de la ciudad de Santa Fe.

2 Denominación de la sociedad: MERCEDES AGUIRRE S.R.L.

3 Domicilio: Mariano Cabal N° 3555 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4 Duración: 20 años.

5 Objeto: 1) Relacionar la provisión de transporte de personas en el orden local, provincial y nacional, con remises u otro tipo de vehículos, habilitados por autoridad competente para tal fin, de propiedad de la sociedad, de sus socios o de terceros contratados. 2) Provisión de servicios de radiollamadas, radio emisoras, telecomunicaciones, comunicaciones en general autorizadas al efecto por los organismos de aplicación, para sus socios y asociados. 3) Provisión de los servicios de reparación mecánica, de chapa y pintura, grúa, repuestos, neumáticos y demás insumos, facilitando a los socios los medios para disponer, mantener y conservar sus vehículos en las condiciones adecuadas para prestar sus servicios. 4) Construir, adquirir o arrendar oficinas, locales, galpones y demás inmuebles para uso de la sociedad.

6 Capital Social: \$ 50.000. (Cincuenta mil pesos), dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas en su totalidad por socios de la siguiente manera: Mercedes A. Aguirre: 2.500 cuotas por \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) Romina B. Caraffa: 2.500 cuotas por \$ 25.000 (veinticinco mil pesos).

7 Administración: Será ejercida por dos gerentes, socios o no, durante tres años, pudiendo ser reelectos. Se designa como gerentes al señor Emir Claudio César Iskandar, D.N.I. 26.977.377; y al señor Salvador Américo Caraffa, L.E. N° 6.254.884.

8 Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

9 Fecha contrato de constitución: 8 de febrero de 2008.

Santa Fe, 25 de Marzo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□27919□Abr. 7

A. BACCIFAVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber que "A. BACCIFAVA", S.A., que gira en la ciudad de Cañada de Gómez, con contrato inscripto en ese Registro Público de Comercio originariamente como "A y R. Baccifava" S.A., en fecha 24 de abril de 1980 al T° 61 F° 598 N° 106, posterior cambio de denominación como "A. Baccifava" S.A., en fecha 25 de agosto de 1999 al T° 80 F° 6522 N° 338, cambio de fecha de cierre de Ejercicio en fecha 21 de setiembre de 1999 al T° 80 F° 7597 N° 400, por Asamblea Unánime de fecha 16 de enero de 2008, ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente: Ana Estela Genga, argentina, mayor de edad, de apellido materno Tartarelli, viuda, comerciante, titular de L.C. 6.003.017, domiciliada realmente en España 159. Directora Suplente: Juliana Ruchelli, argentina, mayor de edad, estudiante, soltera, de apellido materno Baccifava, titular de DNI. 31.3876.913, domiciliada realmente en Jorge Newbery 574 ambos de la ciudad de Cañada de Gómez. A los efectos del art. 265 de la Ley de Sociedades, han constituido domicilio en la Sede de la Social Av. Santa Fe (Ruta n° 9) N° 2340, de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 24,30□27916□Abr. 7

PRONTO GAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de la cesión de cuotas: 12 de febrero de 2008.

Datos de los cedentes y cesionarios: Abel Agustín Gómez, argentino, DNI. 10.214.673, nacido el 18 de agosto de 1953, casado en primeras nupcias con Nélida Ester Monzón, domiciliado en circunvalación 1234, Monoblock 61, departamento 1212, 2° piso de la ciudad de Rosario, en carácter de cedente, y Cabrera Sergio José, argentino, comerciante, DNI. 16.382.591, nacido el 1° de julio de 1963, casado en primeras nupcias con Claudia Elena Rébola, en carácter de cesionario.

Denominación: PRONTO GAS S.R.L.

Domicilio fiscal: Servando Bayo 1194, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: Distribución y comercialización mayorista de combustibles líquidos, especialmente gas licuado envasado.

Plazo de duración del contrato social: 5 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital de la cesión: \$ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 1000 (mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una.

Integración: Cabrera Sergio José, suscribe 300 (trescientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de capital equivalentes a pesos tres mil (\$ 3.000) y Perugini Lilia Elena suscribe 700 (setecientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) capital equivalentes a pesos siete mil (\$ 7.000).

Administración y representación: estará a cargo de una gerente la Sra. Lilia Elena Perugini, argentina, comerciante, titular del DNI. 6.488.394, estado civil viuda, nacida el 28 de enero de 1941, domiciliada en calle Servando Bayo 1194 - 2000 Rosario.

Fiscalización: Todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 26□27858□Abr. 7

MARANI INDUSTRIAL S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de "MARANI INDUSTRIAL S.A." tramitada por ante la IG PJ. por Exp. Adm. Nº 59280/08 aprobado por Resolución Nº 0197/08 y a los efectos de su inscripción en el R. P.

Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: Miguel Bernardo Quiroga, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 11.589.980, (C.U.I.T. 20-11.589.980-6), nacido el 29 de setiembre de 1952, de profesión prestador de servicios agropecuarios, de estado civil casado en primeras nupcias con Gladys Marina Suárez, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 716, de la localidad de Sanford, Prov. de Santa Fe y Enrique Chistik, de nacionalidad argentino, titular de la LE N° 4.303.509, (C.U.I.L. 20-04303509-7), nacido el 9 de febrero de 1940, de profesión ingeniero, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Ruth Kluguer, según sentencia de divorcio de fecha 20 de diciembre de 1973, tramitada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Doctor Andrés A. Carnevale, Secretaría N° 35, archivado su oficio bajo el N° 1.847 de notas marginales año 1974, domiciliado en calle Pte. Roca N° 617 de esta ciudad de Rosario.

2) Fecha de Constitución: Rosario 3 de marzo de 2008.

3) Denominación: "MARANI INDUSTRIAL S.A.

4) Domicilio Social: calle Pte. Roca N° 617 de Rosario.

5) Objeto Social: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: A la fabricación y comercialización de máquinas cosechadoras, picadoras de forrajes, y todo tipo de máquinas o implementos para la agricultura, sus componentes, partes y accesorios, así como la importación y exportación de productos terminados, partes componentes y/o materias primas para la producción de los bienes detallados anteriormente.

6) Plazo de Duración: 90 años a contar desde la inscripción en el R. Comercio.

7) Capital Social: La suma de \$ 100.000 representados por 100.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 1 v/n. c/u. totalmente suscripto e integrado en el 25% en efectivo, debiendo integrarse el saldo también en efectivo dentro de los dos años de la fecha.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19550. Primer Directorio: Presidente: Miguel Bernardo Quiroga. Director Suplente: Gladys Marina Suárez. Ambas fijaron domicilio especial el de la sociedad calle Pte. Roca N° 617 de Rosario, Prov. de Santa Fe.

9) Organización de la Administración: Poder de firma: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Vicepresidente, corresponderá al Presidente y Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos todo conforme al Art. 268 de la ley 19.550.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50□27848□Abr. 7

ISACLET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 24 de enero de 2008.

Cesión de Cuotas: Socio Cedente: Isabel Rosa Bufarini, DNI. Nº 10.497.621, vende 1200 cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la sociedad ISACLET S.R.L. Se efectúa esta venta por el precio total de \$ 12.000, dicho importe lo recibe íntegramente antes de este acto, en dinero efectivo y a entera satisfacción de manos del Cesionario, y le transfiere todos los derechos y acciones que tenía sobre las referidas cuotas sociales. Cesionario: Martín Francisco Luna, argentino, nacido el 22/05/1979, comerciante, DNI. Nº 27.291.015, soltero, domiciliado en calle Suipacha 733 6 A de la ciudad de Rosario, adquiere 1200 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos Diez) cada una lo que totaliza un valor de \$ 12.000 (pesos doce mil).

Reforma de cláusulas contractuales: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil), dividido en 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y que suscriben e integran los socios de la siguiente forma: Martín Francisco Luna 1200 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) de capital, y el Sr. Secchi Leandro José, 1200 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) de capital. Las cuotas se integran en efectivo en su totalidad en este acto, en las proporciones correspondientes.

Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o dos gerentes socios o no conforme lo determine la asamblea de socios con actuación y representación indistinta. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente precedida de la denominación social. El o los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los art. 782 y 1881 del C.C. y Dec. 5965/63, art. 9no, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Acta: En la ciudad de Rosario a los 24 días del mes de enero de 2008 Isabel Rosa Bufarini, DNI. Nº 10.497.621 y Secchi Leandro José, únicos socios de ISACLET SRL, acuerdan:

1) Nombrar socio gerente de la sociedad a Martín Francisco Luna, DNI. Nº 27.291.015, con domicilio en calle Suipacha 733 6to. A de la ciudad de Rosario.

2) Modificar contrato social según contrato de cesión de cuotas.

\$ 46□27826□Abr. 7

TECNOPISOS INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra.

Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber en los autos "TECNOPIOS INDUSTRIALES SRL. s/Contrato Social" Expte. N° 561/07, según lo dispuesto en resolución de fecha 27 de febrero de 2.008, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Integrantes de la sociedad: Ortíz Roxana Alicia, DNI. 24.790.543, argentina, nacida el 30 de octubre de 1.975, estado civil casada, de profesión comerciante, Cortes José Luis, DNI. 25.293.334, argentino, nacido 9 de octubre de 1976, estado civil casado, profesión comerciante, ambos con domicilio en Cerrito N° 741 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe.

2) Fecha contrato social: 13 del mes de diciembre de 2007.

3) Denominación Social: "TECNOPIOS INDUSTRIALES SRL"

4) Domicilio: Mitre N° 1425 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe.

5) Plazo de Duración: por el término de Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: 1 Servicio de asesoramiento en pisos industriales, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. 2 Leasing: podrá celebrar contratos de leasing para la compra y venta de bienes de uso en los términos de la ley 24.441.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil), dividido en 5.000 (Cinco Mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Roxana Alicia Ortíz suscribe 2.500 (Dos Mil Quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 25.000 (pesos Veinticinco Mil); Cortez José Luis, suscribe 2.500 (Dos Mil Quinientos) cuotas de capital, o sea \$ 25.000 (pesos Veinticinco Mil). La integración se efectúa por el 25% del capital suscrito en efectivo y el 75% restante los socios lo integraran en el lapso de dos años, también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la ley de Sociedades Comerciales.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Los socios Roxana Alicia Ortíz, DNI. 24.790.543 y Cortes José Luis, DNI. 25.293.334, revestirán el cargo de socio gerentes, actuando en forma individual, indistintamente obligarán a la sociedad y usarán sus firmas precedidas de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán por si mismo.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Venado Tuerto, 28/03/08. Federico Bertram, secretario.

\$ 34,32 27930 Abr. 7

BERTOLO HNOS. S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme al acta de Asamblea General Extraordinaria de "BERTOLO HNOS. S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 58.424/07, aprobado por Resolución N° 0224/08, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Fecha de la asamblea: Rosario, 4 de Marzo de 2008.

2) Reactivación de la sociedad: 10 años, a contar desde la fecha de inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

3) Adecuación monetaria y aumento del capital social: se adecuó a la moneda corriente de nuestro país, es decir el peso y se aumento a \$ 3.000.000.

4) Redacción nuevo estatuto:

a) Denominación: "BERTOLO HNOS S.A."

b) Duración: de 10 años a contar desde la fecha de inscripción de la reactivación.

c) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industrial: Elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, en particular los provenientes de procesos de fundición, estampado, forjado, pulimento, galvanoplastia y mecánica en general, para la fabricación de toda clase de herramientas, herrajes, cerrajes, artefactos sanitarios, máquinas, motores y repuestos.- Asimismo podrá dedicarse a la elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, eléctricos, químicos y electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier lugar del país y/o extranjero. b) Inmobiliaria: La compra-venta, financiamiento, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, locación, permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanización, subdivisiones, loteos y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4° de la ley 19.550 y la administración de propiedades. En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional inscripto en la materia correspondiente.

d) Capital Social: \$ 3.000.000, representados por 3.000.000 de acciones de \$ 1 de valor nominal cada una, todas Ordinarias Nominativas no endosables de 1 voto cada acción.

e) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.

f) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

g) Organización de la administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

h) Cierre del ejercicio social: 31 de Mayo de cada año.

Directorio: Presidente: Juan Bautista Guido Bértolo, Vicepresidente: María Teresa Catalina Bértolo, Director Suplente: Juan Carlos Rotger. Presidente: Juan Bautista Guido Bértolo, argentino, nacido el 28/10/1939, ingeniero, soltero, domiciliado en calle Laprida N° 836 Piso 11 A de Rosario, L.E. N° 6.032.737.

Vicepresidente: María Teresa Catalina Bértolo, argentina, nacida el 24/07/1946, contadora, casada

en la nupcias con Hugo Giunta, domiciliada en calle Laprida N° 836 Piso 16 A de Rosario, L.C. N° 5.448.470. Director Suplente: Juan Carlos Rotger, argentino, nacido el 20/01/1946, empleado, casado en la nupcias con Nilda L. Fonzo, domiciliado en calle Maipú N° 3547 de Rosario, D.N.I. N° 6.056.971.

Domicilio Social: calle Garay N° 417 de Rosario, Santa Fe.

\$ 57□27953□Abr. 7

GIUSSEPPE & GIANNI S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "GIUSSEPPE & GIANNI S.R.L.", a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley:

1 Datos de los socios: Mauricio Dobboletta de veintiocho años de edad, nacido el 14/11/1979, DNI N° 27.682.458, casado en primeras nupcias con Marisol Vanesa Pautasso, ambos domiciliados en calle Av. Belgrano 823 de la ciudad de Carcarañá y Salvador Fussetti, de veintiún años de edad, nacido el 04/01/1987, DNI N° 32.703.085, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 772 de la ciudad de Carcarañá, ambos argentinos, de profesión empresarios.

2 Fecha de constitución: 10 de Marzo de 2008

3 Denominación: GIUSSEPPE & GIANNI S.R.L.

4 Domicilio: La Plata 1767 Carcarañá, Santa Fe.

5 Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) La compra de insumos para la elaboración de indumentarias varias. 2) Elaboración de indumentarias varias 3) Venta y Comercialización de indumentarias varias. 4) Compra-venta de telas e indumentarias. 5) Servicio de entrega y reparto de indumentarias. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6 Plazo de duración: 20 (veinte) años.

7 Capital Social: pesos cincuenta mil dividido en 100 cuotas de pesos quinientos valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mauricio Dobboletta suscribe 50 cuotas de capital o sea la suma de (\$ 25.000) pesos veinticinco mil, integrando el 25% en este acto (\$ 6.250) pesos seis mil doscientos cincuenta en dinero en efectivo. Salvador Fussetti suscribe 50 cuotas de capital o sea la suma de (\$ 25.000) pesos veinticinco mil, integrando el 25% en este acto (\$ 6.250) pesos seis mil doscientos cincuenta en dinero en efectivo. Completándose en el plazo de dos años el 75% restante de la suma total.

8 Administración y Representación: Gerente unipersonal Sr. Salvador Fussetti.

9 Fiscalización: todos los socios.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

"NEGOCIOS RURALES S.R.L."

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "NEGOCIOS RURALES S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1 Datos de los socios: Maximiliano Nieri argentino, nacido el 06/03/1973, empresario, soltero, domiciliado en la calle L.N. Alem 825 de la localidad de Marcos Juárez provincia de Córdoba, con DNI N° 23.308.204 y Gustavo Adolfo Seravalle argentino, nacido el 16/01/1973, empresario, soltero, domiciliado en calle San Juan 778 de la localidad de Marcos Juárez provincia de Córdoba, con DNI N° 22.726.931.

2 Fecha de constitución: 03/03/2008.

3 Denominación: "NEGOCIOS RURALES S.R.L."

4 Domicilio: Córdoba 1147, 5° piso, oficina 14, de la ciudad de Rosario.

5 Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: * Compraventa, permuta, comercialización, distribución, almacenaje, importación y exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de agroquímicos, semillas, cereales, alfalfas, hacienda y todo tipo de materiales, productos e insumo relacionado con la actividad agropecuaria. * Arrendamientos rurales para desarrollar la actividad agropecuaria. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 Duración: 20 años.

7 Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en un quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Maximiliano Nieri siete mil quinientas (7.500) cuotas. Gustavo Seravalle siete mil quinientas (7.500) cuotas.

8 Administración y representación: Estarán a cargo de la Gerencia los Socio Gerente Maximiliano Nieri y Gustavo Adolfo Seravalle.

9 Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En reunión unánime de socios celebrada el 18 de Diciembre de 2.007 de la sociedad CSDNET Servicios Digitales S.R.L se ha resuelto lo siguiente:

Los Sres. Rubén Alberto Althaus y Diego Adrián Pighin venden, ceden y transfieren en plena propiedad la cantidad de 114 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, a razón de 57 cuotas el Sr. Rubén Alberto Althaus y 57 cuotas el Sr. Diego Adrián Pighin de Pesos Diez (\$ 10) cada una, representativas de un Capital de Pesos Un mil ciento cuarenta (\$ 1.140) al Sr. Leandro Luis Pighin, de 37 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 21.419.730, C.U.I.T. 20-21419730-9 , domiciliado en calle Tucumán 197 de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe. Habida cuenta a que por Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 23 de Agosto de 2.007, se ha aprobado por unanimidad el Revalúo Técnico de la Propiedad Inmueble de la Sociedad ubicada en Calle 25 de Mayo 1707 de la localidad de Vera, habiéndose decidido la Capitalización de la Reserva Especial por Revalúo Técnico incluida dentro del Patrimonio Neto que asciende a \$ 337.761.80 (Pesos Trescientos treinta y siete mil setecientos sesenta y uno con 80/100), como así también se decide por unanimidad en éste acto la aprobación de la Capitalización de los Aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos del Capital social no capitalizados que surgen de los Estados Contables de la sociedad al 31 de Octubre de 2.006, fecha de Cierre de su Ejercicio Económico N° 4 de \$ 70.238,20 (Pesos Setenta mil doscientos treinta y ocho con 20/100), quedando, en consecuencia el total a capitalizar aprobado en la suma de \$ 408.000, (Pesos cuatrocientos ocho mil). Como consecuencia de la cesión, venta y transferencia y de la Capitalización de la Reserva Especial por Revalúo Técnico y de los Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de Capital no Capitalizados incluidos en el rubro del Patrimonio Neto de la Sociedad, se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Cuarta El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos trece mil cien (\$ 413.100), dividido en Quinientas diez cuotas de Pesos ochocientos diez (\$ 810), las que han sido suscritas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Marcelo Miguel Cifre, Ciento setenta cuotas; Rubén Alberto Althaus, Ciento trece cuotas; Diego Adrián Pighin, Ciento trece cuotas y Leandro Luis Pighin, ciento catorce cuotas.

Modificar la Cláusula Segunda del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Segunda: la Sociedad tiene por objeto actuar por cuenta propia o por terceros o asociada con estos en la Prestación y/o Comercialización de Servicios de Telecomunicaciones, Venta y/o Reparación de Equipos e Insumos Informáticos y de Telefonía, Preparación y Diseño de Páginas Web, Prestación de Servicios Publicitarios, Servicios de Tele radiodifusión, TV por cable, Servicios de Radiodifusión Sonora en AM y FM, Administración y Representación de empresas licenciatarias de todo tipo de Servicios Públicos y/o privados, Instalación de Redes, Cibercentros y Prestación de Servicios de Bar y Cafetería, financiación de las operaciones; pudiendo la sociedad realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo."

Modificar la Cláusula Tercera del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: El término de duración de la Sociedad será de Veinte años, contados a partir de la Inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio."

Reconquista, 12 de Febrero de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 89,10□27936□Abr. 7
